

20-12-2023 02:38:50 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Al Contestar Cite este Nro.:2023IE6176 O 1 Fol:1 Anex:2

Origen: Sd:184 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/BACARES TOLEDO ANA LUCIA

Destino: DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

**COMUNICACIÓN INTERNA**

Asunto: SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON ENTES EXTERNOS D

Observ.:

Para consultar el estado de su trámite ingresa: [www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)

**DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y  
LIDERES DE PROCESOS.**

**DE** **ANA LUCIA BACARES TOLEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno.

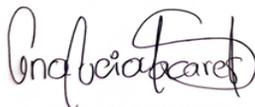
**ASUNTO** Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento con Entes Externos de Control y Plan de Mejoramiento Interno con corte al 30 de noviembre de 2023.

**Fecha** 20 de diciembre de 2023

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, y en cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 la Oficina de Control Interno realizó el “*Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento con Entes Externos de Control*” y “*Seguimiento a las acciones del Plan de mejoramiento Interno*” con corte al 30 de noviembre de 2023, los cuales se adjuntan a la presente comunicación para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



**ANA LUCIA BACARES TOLEDO**  
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Mary Luz Burgos Cuadros – Profesional Oficina de Control Interno.  
Revisó y Aprobó: Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe Oficina Control Interno

	<b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

## NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de avance en la gestión de las acciones suscritas y programadas por la entidad con ocasión a las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de generar recomendaciones que permitan subsanar o tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento en los plazos establecidos.

### 2. ALCANCE

Seguimiento al cumplimiento de las acciones vigentes del Plan de Mejoramiento Interno de control con corte al 30 de noviembre de 2023.

### 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Elaboración Informes de Ley y/o Seguimiento de la Oficina de Control Interno. Código: EI-PD-14 Versión: 04. Vigente desde: 27/07/2022.
- Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, versión 4, de marzo de 2021, Dimensión 7 Control Interno, política de control Interno, implementación de las líneas defensa, concepto de planes de mejoramiento presente en "los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta" por la primera, segunda y tercera línea de defensa, páginas 115 y 116.
- Procedimiento Formulación, Ejecución, Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento Código: DE-PD-08 Versión: 11. Vigente desde: 11/07/2023

### 4. METODOLOGÍA

Mediante comunicación interna inicial 2023IE909 del 17 de febrero de 2023, la Oficina de Control Interno informo a los procesos responsables de los Planes de Mejoramiento el Cronograma seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y de los Entes Externos de Control vigencia 2023 y relacionó los respectivos referentes del seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Así mismo, informó ; ..."El seguimiento a los planes de mejoramiento será realizado por la OCI a través de la herramienta CHIE, plataforma que va a permitir mantener en línea el control del estado de las acciones, como el repositorio de evidencias generadas en ocasión a las auditorías internas de gestión o las externas por los entes externos de control, y de los informes de ley realizados por la Oficina de Control Interno verificando el estado de avance de las acciones de acuerdo con las evidencias reportadas en esta plataforma. Por lo anterior se aclara que las anteriores herramientas que se mantenían en el drive y se utilizaban para el reporte de los planes de mejoramiento, a partir del 01 de enero de 2023 quedarán en desuso y quedarán como el insumo historial de los planes de mejoramiento del IDIGER".

En ese orden de ideas, para la realización de este seguimiento se tuvieron en cuenta los registros consignados por los referentes de cada proceso en la herramienta establecida en el IDIGER para los Planes de Mejoramiento Institucional y Entes Externos de control - CHIE, así como las evidencias aportadas en la misma, con lo cual, el equipo de profesionales de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar su relación con el seguimiento

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 2 de 11

Vigente desde:  
28/09/2021

informado en la herramienta, la acción y el hallazgo u observación, con el fin de determinar el avance y ejecución de las mismas, dejando el registro correspondiente.

## 5. CRITERIOS

Procedimiento Formulación, Ejecución, Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento Código: DE-PD-08  
Versión: 11. Vigente desde: 11/07/2023 numeral 4. "Políticas de Operación":

- 4.5 La formulación del Plan de Mejoramiento de Contraloría de Bogotá u otros Entes de Control se realizará de acuerdo a los lineamientos legales vigentes que cada uno de ellos establezca.
- 4.9 El líder del proceso debe asegurar que se ejecutan las acciones correctivas y de mejora en los plazos establecidos en los planes de mejoramiento para eliminar las no conformidades u observaciones detectadas, así como sus causas.
- 4.13 Las modificaciones de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría u otros entes de control responderá a los lineamientos legales de cada uno de ellos. Las modificaciones son responsabilidad de cada líder de proceso y deben ser aprobadas por el Representante Legal de la entidad.
- 4.14 La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realizará monitoreo mensual, al avance de la ejecución de los planes de mejoramiento tanto internos como de los Entes de Control. Con base en lo anterior, los procesos como primera línea de defensa, deberán reportar y cargar bajo la misma periodicidad, sus avances y evidencias.
- 4.15 En los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno junto con el responsable de la acción o el delegado por la Dependencia, se establecerá el estado de avance de la acción de acuerdo a las actividades definidas para su cumplimiento y las evidencias presentadas por los responsables.
- 4.16 Las áreas responsables podrán solicitar a la Oficina de Control Interno el cierre de las acciones a cargo cuando hayan cumplido lo establecido en el Plan de Mejoramiento y se tengan los soportes que lo sustenten. Por su parte la Oficina de Control Interno, en los seguimientos programados o antes según se requiera, verificará la evidencia y dará por cerrada la acción, registrando en el aplicativo lo evidenciado. De no ser suficientes o pertinentes las evidencias presentadas, se comunicará al responsable las observaciones para que se tomen las medidas necesarias.
- 4.18 Los líderes de procesos deben hacer seguimiento al desarrollo de sus acciones y registrarlo oportunamente en la herramienta establecida, aplicando los principios de autocontrol y autogestión, sin perjuicio del monitoreo y seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno respectivamente.
- 4.19 Periódicamente, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento al Plan de Mejoramiento, utilizando los siguientes criterios:
- Eficacia, si la acción se cumplió
  - Eficiencia, si la acción se cumplió en la fecha establecida para su ejecución.
  - Efectividad, si la acción se cumplió en la fecha establecida para su ejecución y logró eliminar la causa raíz

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

En aras de llevar una estadística unificada al interior de toda la Entidad, las acciones del plan de mejoramiento se clasificarán de la siguiente manera, por parte de la segunda y tercera línea de defensa como responsables de reportar el monitoreo y seguimiento a los planes de mejoramiento respectivamente:

#### **Planes de Mejoramiento Internos:**

- En ejecución: Son aquellas acciones que se encuentran en implementación dentro de los términos o plazos establecidos inicialmente.
- En ejecución vencidas: Son aquellas acciones que se encuentran aún en implementación, pero fuera de los términos o plazos establecidos inicialmente.
- Cerradas en Términos: Son aquellas acciones que fueron implementadas en su totalidad dentro de los términos o plazos establecidos inicialmente y que ya fueron evaluadas por la Oficina de Control Interno.
- Cerradas Vencidas: Son aquellas acciones que fueron implementadas en su totalidad por fuera de los términos o plazo establecidos inicialmente, y contaron con la evaluación de la Oficina de Control Interno.
- Acciones inefectivas: Son aquellas acciones que no fueron cumplidas en su totalidad, debido a que no lograron atacar adecuadamente la causa raíz que generó el hallazgo. Estas acciones son cerradas por la Oficina de Control Interno, pero requieren la definición de una nueva acción que logre subsanar la causa raíz.

4.32 Las dependencias / procesos deberán reportar el avance de la ejecución de sus acciones de manera mensual (mes vencido) en el aplicativo CHIE. En caso de que en algún mes no se presenten avances, igualmente deberán indicarlo dentro del aplicativo, con el fin de que la Oficina de Control Interno pueda realizar el correspondiente seguimiento y calificación de la acción.

## **6. DESARROLLO**

### **6.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

Evaluada la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional (Interno), se presentan las siguientes estadísticas de avance y estado de las acciones: Se presenta el número de acciones por estados definidos en el procedimiento *Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento DE-PD-08 V.11*. Está pendiente de ingresar al CHIE, las acciones asociadas al plan de mejoramiento perteneciente a la auditoría del Proceso de Gestión Contractual realizada en el 2023 una vez el proceso lo remita a la oficina de Control Interno

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

**Tabla 1.** Estado del Plan de Mejoramiento Institucional por dependencia.

DEPENDENCIA/PROCESO	Cerradas en Términos nov 2023	Cerradas Vencidas nov. 2023	En Ejecución En Términos nov. 2023	Total, Acciones
Oficina asesora planeación/direccionamiento estratégico			2	2
Oficina de control interno/evaluación independiente				
Oficina de control disciplinario interno				
Proceso de Gestión de Comunicaciones e Información Pública				
Oficina asesora jurídica/gestión jurídica, gestión contractual	5			5
Subd. manejo/manejo de emergencias y desastres			1	1
Subd. reducción/reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	1			1
Tics/tecnologías de la información y las comunicaciones	1			1
Subd. análisis/conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático				
Subd. Corporativa/gestión administrativa, financiera, documental, atención al ciudadano, talento humano y conocimiento e innovación.	2		9	11
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>21</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos consignados en la herramienta CHIE correspondiente al Plan de mejoramiento Institucional (interno) 2022 – 2023.

Una vez realizado el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno, de las **21** acciones abiertas en ejecución, con corte 30 de noviembre de 2023 se evidenció que **9** acciones fueran evaluadas como cerradas en término, y **12** acciones se encuentran en ejecución en términos, por parte de la Oficina de Control Interno

## 6.2 Acciones cerradas en términos a 30 de noviembre 2023.

A continuación, se describe el estado y el seguimiento de las 9 acciones cerradas en términos a 31 de noviembre de 2023:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

**Tabla 2. Acciones cerradas en términos a corte 30 de noviembre de 2023 con base en las evidencias reportadas.**

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
SCO - SUBDIRECCION CORPORATIVA	SUBDIRECCION CORPORATIVA	Accion_99	Gestionar la designación por subdirección u oficina de uno o varios referentes de PQRSD, con el propósito de fortalecer la gestión, seguimiento y respuesta oportuna de las PQRSD en cada una de las dependencias de la Entidad. (Producto: Comunicación interna divulgada a todas las dependencias, con el listado y responsabilidades que debe cumplir el referente de correspondencia designado).	<b>1. Fecha de inicio de la acción: 02/05/2023</b> <b>2. Fecha de terminación de la acción: 31/10/2023</b> <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b>  18/10/2023 Teniendo en cuenta la presente acción y el avance realizado por la referente del proceso, a la fecha de seguimiento se evidencia adjunto archivo Excel denominado "PLANILLA FINAL ASIGNACIÓN REFERENTES PQRSD", donde se evidencio la relación de los nombres y cargos de los funcionarios y colaboradores titulares y backup que desempeñan el rol de referentes de PQRSD en cada una de las áreas, así como los números de los CORDIS y direcciones de correo electrónico mediante los cuales las áreas informaron cuales serían los referentes a cargo.  Lo anterior complementando los demás soportes allegados durante la ejecución de la acción como archivo PDF de comunicación interna N°2023IE3513, donde la Subdirección Corporativa informa a los Subdirectores y Jefes de Oficina el desarrollo de la presente acción en atención al plan de mejoramiento formulado y las acciones que adelantará el referente de PQRSD de cada área, lo cual permitió validar el cumplimiento de la acción planteada dentro de los términos establecidos. Se recomienda la aplicación constante de dichos controles que permitan mitigar las posibilidades de ocurrencia del riesgo identificado. CUMPLIDA LPCM  <b>4. Estado de la acción: Cerrada</b> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI : 18/10/2023-Patricia Cruz</b>
		Accion_101	Gestionar la ejecución de espacios de transferencia de conocimiento desarrollados desde las diferentes dependencias de la Entidad, con el fin de fortalecer las competencias del equipo de atención a la ciudadanía y las demás dependencias que participen en el proceso de respuesta de las PQRSD en el quehacer de cada una de ellas. (Producto: Listas de asistencia física o digitales que den cuenta de los espacios realizados).	<b>1. Fecha de inicio de la acción: 2/05/2023</b> <b>2. Fecha de terminación de la acción: 31/12/2023</b> <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b>  18/09/2023: Teniendo en cuenta la presente acción y el avance realizado por la referente de la Subdirección Corporativa, se logró evidenciar en los adjuntos cargados, Listados de asistencia de las 6 sesiones de capacitación de la programación informada que estaban pendientes por ejecutar durante el mes de agosto de 2023, así como las grabaciones de las capacitaciones adelantadas y los archivos de las presentaciones de cada una de ellas permitiendo evidenciar el progreso de las actividades encaminadas al cumplimiento de la acción planteada.  Lo anterior permitiendo evidenciar el cumplimiento de la acción planteada dentro de los términos establecidos. Se recomienda el desarrollo activo de estas sensibilizaciones y espacios de transferencia que le permitan a los colaboradores conocer las actividades desarrolladas en cada área de la entidad y así identificar claramente a cuál proceso corresponde la atención de las distintas PQRS, dado efectivo cumplimiento a los términos establecidos, mitigando así las posibilidades de ocurrencia del riesgo identificado. CUMPLIDA LPCM.  <b>4. Estado de la acción: Cerrada</b> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI : 18/09/2023-Patricia Cruz</b>
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	Accion_104	Comunicar a la Dirección General, mediante la coordinación del Defensor al Ciudadano, las diferentes causas que han ocasionado las respuestas de las PQRSD fuera de términos por parte de diferentes áreas en la entidad, con el propósito de que desde allí se tomen decisiones sobre acciones que no son de competencia del resto de dependencias de la Entidad. (Producto: Comunicación interna remitida a la Dirección General).	<b>1. Fecha de inicio de la acción: 10/05/2023</b> <b>2. Fecha de terminación de la acción: 31/10/2023</b> <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b>  22/11/2023. Se evidencia comunicación por parte del defensor del ciudadano de la dependencia Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, para el Director General de la entidad con radicado 2023IE5165 fecha 31/10/2023, donde se exponen las causas que han ocasionado las respuestas de las PQRSD fuera de términos por parte de diferentes áreas en la entidad, con el propósito de que desde allí se tomen decisiones sobre acciones que no son de competencia del resto de dependencias de la Entidad, exponiendo al final las recomendaciones para subsanar los hallazgos y/u observaciones. Cuenta con fecha de ejecución hasta el 31/10/2023 VTG  <b>4. Estado de la acción: Cerrada</b> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI: 22/11/2023, Vladimir Torres</b>
OFICINA JURÍDICA	Gestión Contractual	AUDGESTIÓN P RECONTRACT UAL20 22-3 Accion_60	"Revisión y actualización de los TRD correspondientes al proceso contractual, con el acompañamiento y aprobación por parte del proceso de gestión documental (Acta de revisión validada por el Jefe Oficina Asesora Jurídica)"	<b>1. Fecha de inicio de la acción: 15/11/2022</b> <b>2. Fecha de terminación de la acción: 15/11/2023</b> <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b>  27/11/2023: Una vez verificado el cumplimiento de esta acción se evidencia que el 24 y 26 de octubre de 2023, se reunió el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, en donde hizo parte la Oficina Jurídica, para aprobar las Tablas de Retención Documental – TRD 2016 – 2022, entre ellas, las del proceso gestión contractual.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 6 de 11
Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
				<p>En ese sentido, como quiera que la aprobación de la tabla de retención documental ya validada por el órgano competente, en colaboración de la Oficina Jurídica y el área de Gestión Documental y Archivo, es procedente cerrar en términos la presente acción, en el entendido que la acción fue cumplida correctamente dentro de la fecha establecida y subsanó la causa raíz que la originó.</p> <p><b>4. Estado de la acción: Cerrada</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 27/11/2023, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDGESTIÓN RECONTRACT UAL20 22-4 Accion_55	<p>"Actualización legal de todos los formatos de estudios previos vigentes de acuerdo a la decreto 332 de 2020, igualmente incluir la cláusula que da cumplimiento al artículo quinto 5 del mismo decreto. (Productos: formatos de los estudios previos de todas las modalidades actualizados)."</p>	<p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 15/11/2022  <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 15/11/2023  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>15/11/2023: Una vez verificado el cumplimiento de esta acción se evidencia que la Oficina Jurídica ha actualizado los formatos de estudios de previos de todas las modalidades de selección, de conformidad con las medias afirmativas para las mujeres en la contratación pública incluidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, con la creación de cláusulas de prevención y denuncia de la violencia basada en género en la contratación.</p> <p>Cabe advertir, que la presente acción no aplica para el formato de estudios previos de la tienda virtual dado que este proceso contractual se rige por el acuerdo marco celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.</p> <p>Dichos formatos ya se encuentran publicados en el mapa de proceso, proceso gestión contractual de la página web de la entidad.</p> <p>Razones suficientes para proceder a cerrar en términos la presente acción, en el entendido que la acción fue cumplida correctamente dentro de la fecha establecida y subsanó la casusa raíz que la originó.</p> <p><b>4. Estado de la acción: Cerrada</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 15/11/2023, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDGESTIÓN RECONTRACT UAL20 22-6 Accion_58	<p>"Actualizar, incluir en el manual de contratación la forma en que tramitaran los contratos o convenios con entidades públicas de régimen especial que no les aplica el estatuto de contratación y en los cuales el IDIGER brinde apoyo /o técnico y/o administrativo y/o financiero. (Productos: Manual de contratación actualizado)."</p>	<p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 15/12/2022  <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 15/11/2023  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>15/11/2023: Una vez verificado el cumplimiento de esta acción se evidencia que la Oficina Jurídica actualizó el Manual de Contratación incluyendo el numeral "9.3. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL" para hacer parte integral del documento la Guía para la supervisión e interventoría de contratos; misma que fue modificada en su acápite "6.5.3. Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable" a efectos de incluir en el numeral 32 la forma en que se tramitaran los convenios o contratos con entidades públicas sujetas al régimen especial de contratación.</p> <p>En ese orden de ideas, es procedente cerrar en términos la presente acción, en el entendido que la acción fue cumplida correctamente dentro de la fecha establecida y subsanó la casusa raíz que la originó.</p> <p><b>4. Estado de la acción: Cerrada</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 15/11/2023, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista...</p>
		AUDGESTIÓN RECONTRACT UAL20 22-7 Accion_59	<p>"Revisar y actualizar legal de todos los formatos de estudios previos vigentes para 2022 (Producto: formatos estudios previos actualizados)"</p>	<p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 15/11/2022  <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 15/11/2023  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>27/11/2023: Una vez verificado el cumplimiento de esta acción se evidencia que la Oficina Jurídica ha actualizado los formatos de estudios de previos correspondientes a concurso de méritos, menor cuantía, subasta inversa, licitación pública y compra a través de la tienda virtual, atendiendo las observaciones encontradas en el Informe Final de Auditoría al Proceso Gestión Contractual – Etapa Precontractual del año 2022, respecto a la actualización normativa.</p> <p>Dichos formatos ya se encuentran publicados en el mapa de proceso, proceso gestión contractual de la página web de la entidad.</p> <p>De manera que, es procedente cerrar en términos la presente acción, en el entendido que la acción fue cumplida correctamente dentro de la fecha establecida y subsanó la causa raíz que la originó.</p> <p><b>4. Estado de la acción: Cerrada</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 27/11/2023, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>
		AUDGESTIÓN RECONTRACT UAL20 22-7	<p>"Elaborar un informe durante la vigencia 2023 que evidencie el estado de la actualización normativa de los todos los documentos de gestión asociados al proceso contractual"</p>	<p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 15/11/2022  <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 15/11/2023  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
		Accion_61	(Productos: Informe de los estudios previos de todas las modalidades revisados y actualizados para 2023)"	01/11/2023: Una vez verificado el cumplimiento de esta acción a través de los soportes aportados por la Oficina Jurídica, se evidencia un informe sobre el estado de la actualización normativa de los formatos que reposan en el mapa de procesos, proceso gestión contractual, el cual refleja el cumplimiento a la acción propuesta. De manera que es procedente cerrar la presente acción en el entendido que la acción fue cumplida correctamente dentro de la fecha establecida y subsanó la casusa raíz que la originó.  <b>4. Estado de la acción: Cerrada</b> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 01/11/2023, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista...
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	AUDINTTICS20 22-2  Accion_67	"Realizar la revisión y actualización de la matriz de riesgos de seguridad de la información con respecto a la infraestructura tecnológica que incluya los controles para su mitigación con su respectiva valoración conforme a la "Guía Marco Referencia Para La Gestión Del Riesgo Del Instituto Distrital De Gestión De Riesgos y Cambio Climático"	<b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 10/01/2023 <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 31/08/2023 <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b>  29/09/2023: Se presenta comunicación solicitando cambio de la matriz de riesgos de la oficina OTICS el día 24/08/2023, hacia la oficina de planeación con la confirmación de realización de los cambios el día 28/08/2023. De igual forma se identifica los cambios presentados en archivo Excel presentado en el avance con las modificaciones realizadas. Se presenta un avance del 100% de la acción y en cumplimiento con la fecha de ejecución prevista para el 31/08/2023. VTG  <b>4. Estado de la acción: Cerrada.</b> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 29/09/2023- Vladimir Torres

### 6.3 Acciones en ejecución a 30 de noviembre de 2023

A continuación, se describe el estado y el seguimiento de las **12** acciones que se encuentran en ejecución en términos:

**Tabla 3. Acciones en ejecución corte 30 de noviembre 2023- con base en las evidencias reportadas.**

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
SCO - SUBDIRECCION CORPORATIVA	SUBDIRECCION CORPORATIVA	Accion_103	1. Actualización del programa de Trabajo en Alturas de conformidad a la Resolución 4272 de 2022 (Producto: 1 documento actualizado denominado "Programa de Trabajo en Alturas")  2. Realizar la entrega del programa de trabajo seguros en alturas y preoperacionales de manera física a los servidores públicos (planta) de la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres que se ven involucrados en tareas relacionadas.  (Producto: Formato Lista control de asistencia que contenga la firma del servidor público como constancia de recibido del programa)  Indicador: # servidores públicos a los que se les realizo la entrega del programa de forma física / # servidores públicos que requieren la entrega física del programa (14 servidores públicos)	<b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 15/02/2023 <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 15/12/2023 <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b>  22/11/2023: Se genera documento final de Programa de Trabajo Seguros en Alturas, se presenta documento como un adjunto, además se presenta el correo de solicitud de documento en sitio web de la entidad con control de cambios descritos. La oficina de control interno recomienda dar continuidad al proceso, con la divulgación del proceso para poder terminar el proceso en los términos propuestos, que tiene fecha de ejecución hasta 15/12/2023. VTG  <b>4. Estado de la acción: En ejecución</b> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 22/11/2023-Vladimir Torres

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 8 de 11
Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
		Accion_105	Realizar la identificación, valoración y diseño de controles del riesgo de gestión asociado al incumplimiento del artículo 6 de la Resolución 315 de 2019 (Productos: Mapa de riesgos del proceso de gestión financiera actualizado y publicado en el menú de transparencia de la página web institucional, y evidencias de ejecución de los controles y plan de tratamiento asociado al riesgo identificado).	<p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 07/06/2023  <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 31/01/2024  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>16/11/2023: Teniendo en cuenta la información y avance reportado por la referente de la Subdirección Corporativa, se evidencio en adjunto archivo Excel del cuadro de seguimiento a los saldos diarios de las cuentas bancarias IDIGER indicado en el control del riesgo para el mes de octubre de 2023, donde se evidencio el monitoreo diario de los límites de concentración permitidos y establecidos, evidenciando que durante el mes en mención ningún banco sobrepasó el límite de concentración del control establecido (75%). Lo anterior evitando el incumplimiento de los límites de concentración dispuestos en la Resolución 315/2019 a cierre de mes, lo que refleja el cumplimiento y aplicación de las acciones establecidas durante el mes de octubre de 2023.</p> <p>Se recomienda continuar con la ejecución del control con el fin de dar cumplimiento efectivo de la acción planteada, así como continuar de manera permanente con su aplicación en el desarrollo diario de las actividades adelantadas en el área de Gestión Financiera a fin de mitigar la materialización del riesgo. EN EJECUCIÓN. LPCM</p> <p><b>4. Estado de la acción:</b> <b>Ejecución</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 16/11/2023- Patricia Cruz</p>
		Accion_106	Actualizar el proceso de Gestión del Talento Humano. (Productos: Caracterización del proceso actualizada y publicada en el mapa de procesos de la página Web del IDIGER y mapa de riesgos del proceso actualizado y publicado en el menú de transparencia de la página Web del IDIGER, incluyendo la descripción de los controles conforme a la guía DE-GU-01 vigente).	<p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 01/08/2023  <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 31/12/2023  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>22/11/2023. Se presenta borrador de mapa de riesgos del proceso de talento humano, el cual se presenta adjunto en el avance realizado, se manifiesta que se encuentra en proceso de aprobación y publicación. Se recomienda dar continuidad al proceso para dar cumplimiento a la acción propuesta, que cuenta con fecha de ejecución 31/12/2023. VTG</p> <p><b>4. Estado de la acción:</b> <b>Ejecución</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 22/11/2023, Vladimir Torres</p>
		Accion_107	Actualizar los siguientes procedimientos bajo el tipo documental que se considere pertinente, así como los formatos vinculados a ellos que sean necesarios, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Documentos del Sistema Integrado de Gestión DE-GU-04 - V3 y contemplando de manera detallada los responsables de cada actividad, puntos de control y registros / evidencias de la ejecución, según corresponda: TH-PD-09, TH-PD-23, TH-PD-25, TH-PD-29, TH-PD-31 (incluyendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 de la Ley 2097 del 2021) y TH-PD-39. (Productos: Documentos actualizados y publicados en el mapa de procesos de la página web institucional)	<p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 01/08/2023  <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 31/12/2023  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>22/11/2023: Se presenta evidencia de publicación del procedimiento TH-PD-29 y el instructivo TH-IN-04 en el mapa de procesos de la entidad. Se recomienda dar continuidad al proceso para dar cumplimiento a la acción en los términos establecidos, fecha límite de ejecución 31/12/2023. VTG</p> <p><b>4. Estado de la acción:</b> <b>Ejecución</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 22/11/2023, Vladimir Torres</p>
		Accion_108	Garantizar que las personas vinculadas en la Entidad den cumplimiento con lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 de la Ley 2097 del 2021, la cual prohíbe nombrar o posesionar en un cargo público a una persona que esté inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Producto: Certificado REDAM de cada uno de los servidores/as público/as del IDIGER para ser incorporado en el expediente individual)	<p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 01/08/2023  <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 31/12/2023  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>22/11/2023: Se presenta avance en el desarrollo de la acción, se recomienda presentar los mecanismos que permitan garantizar que las personas vinculadas en la entidad den cumplimiento con lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 de la Ley 2097 del 2021, la cual prohíbe nombrar o posesionar en un cargo público a una persona que esté inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, fecha de ejecución hasta 31/12/2023. VTG</p> <p><b>1. Estado de la acción:</b> <b>Ejecución</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 22/11/2023, Vladimir Torres</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 9 de 11
Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
		Accion_109	Realizar consulta interna con el fin de validar la obligatoriedad de reporte de bienes y rentas en el formato adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP. (Producto: Comunicación interna solicitando concepto técnico a la Oficina Jurídica del IDIGER, en referencia con la declaración de bienes y rentas en el SIGEP)	<b>1.Fecha de inicio de la acción:</b> 01/08/2023 <b>2.Fecha de terminación de la acción:</b> 31/12/2023 <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b> 22/11/2023. No se presenta evidencia de avance de la acción, se manifiesta que la comunicación final se encuentra en revisión, se recomienda desde la oficina de control interno realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la acción en los términos establecidos que cuenta con fecha límite de ejecución 31/12/2023. VTG  <b>4.Estado de la acción:</b> Ejecución <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 22/11/2023, Vladimir Torres
		Accion_111	Garantizar que el espacio destinado al archivo de Historias Laborales de la Entidad cumpla con las condiciones necesarias para una correcta administración y custodia de las mismas por parte del proceso de Gestión del Talento Humano. (Productos: 1. Informe que contenga registro fotográfico de un espacio físico exclusivo y destinado al archivo de Historias Laborales, el cual debe ser de acceso restringido y con las medidas de seguridad y condiciones medioambientales que garanticen la integridad y conservación física de los documentos. 2. Acta de entrega de las historias laborales en custodia del CAD al proceso de Gestión del Talento Humano, 3. Documento de confidencialidad firmado entre las partes pertinentes, sobre la información contenida en las historias laborales y 4. evidencias que den cuenta de la ejecución de la transferencia documental de las historias laborales inactivas de la actual administración, mediante el Formato Único de Inventario Documental FUID en el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021).	<b>1.Fecha de inicio de la acción:</b> 01/08/2023 <b>2.Fecha de terminación de la acción:</b> 30/06/2024 <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b> 22/11/2023. Se manifiesta que documento de confidencialidad se encuentra en ajustes desde la Subdirección Corporativa y dar continuidad en la organización de las historias laborales. Se recomienda dar trámite a recomendaciones realizadas a informe de espacio físico exclusivo y destinado al archivo de historias laborales presentado en el período anterior. Adicionalmente se recomienda dar continuidad a las actividades para dar cumplimiento a la acción propuesta, con fecha límite de ejecución 30/06/2024. VTG  <b>4.Estado de la acción:</b> Ejecución <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 22/11/2023, Vladimir Torres
		Accion_133	Desarrollar una mesa de trabajo con las dependencias pertinentes, con el objetivo de socializar el cronograma establecido en la Circular Externa de la SDH – Guía de programación presupuestal e identificar los roles y responsabilidades para atender cada uno de los requerimientos, de acuerdo a los términos allí establecidos. (Producto: Acta de reunión de la socialización y asignación de roles y responsabilidades).	<b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 01/11/2023 <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 25/10/2024 <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b> 16/11//2023: Teniendo en cuenta el avance reportado por el referente de la Subdirección Corporativa, a la fecha del presente seguimiento no se observan adjuntas evidencias que soporten el inicio de la ejecución y avance de la acción y los productos establecidos en la misma.  Por lo anterior, la presente acción continua en EJECUCIÓN, se recomienda soportar la realización de las actividades pertinentes que permitan el cumplimiento oportuno de la acción dentro de los términos establecidos. LPCM.  <b>4. Estado de la acción:</b> Ejecución <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 16/11/2023- Patricia Cruz
		Accion_134	Actualizar, divulgar y publicar el procedimiento CFI-PD-07, así como los formatos vinculados a este que sean necesarios, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Documentos del Sistema Integrado de Gestión DE-GU-04 - V3, contemplando de manera detallada las políticas, lineamientos, acciones y controles en general que aseguren el cumplimiento del objetivo estratégico del proceso: CFI-PD-07. (Productos: 1) Documentos actualizados y publicados en el mapa de procesos de la página web institucional, 2) Evidencias físicas o	<b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 01/11/2023 <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 25/10/2024 <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b> 16/11//2023: Teniendo en cuenta el avance reportado por el referente de la Subdirección Corporativa, a la fecha del presente seguimiento se evidencian 3 archivos Word de los borradores de procedimientos de las etapas de gestión presupuestal de la entidad: Anexo 2. Plantilla Procedimiento IDIGER Anulaciones o Liberaciones Presupuestales de la Vigencia (1).docx, Anexo 2. Plantilla Procedimiento IDIGER Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Gestionar el presupuesto^(1).docx y Anexo 2. Plantilla Procedimiento IDIGER Expedición del Certificado de Registro Presupuestal - Gestionar el presupuesto. (1).docx, evidenciando el inicio de actividades que apuntan al cumplimiento del producto N°1 de la acción establecida.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

DEPENDENCIA	PROCESO	CÓDIGO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
			digitales de la divulgación de los documentos actualizados).	<p>Por lo anterior, la presente acción continua en EJECUCIÓN se recomienda continuar con el desarrollo y soporte de las actividades pertinentes que permitan el cumplimiento oportuno de la acción dentro de los términos establecidos. LPCM.</p> <p><b>4. Estado de la acción: Ejecución</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 16/11/2023- Patricia Cruz</p>
Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Accion_132	Elaborar de manera conjunta con las subdirecciones misionales pertinentes, una guía que establezca los lineamientos en materia de formulación, desarrollo y seguimiento a los planes de acción específicos que se definan en el marco de las declaratorias de emergencia. (Productos: Guía creada y publicada en el mapa de procesos del IDIGER).	<p><b>1.Fecha de inicio de la acción:</b> 03/10/2023  <b>2.Fecha de terminación de la acción:</b> 31/12/2023  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>22/11/2023. No presenta avance hasta el momento en el aplicativo, se recomienda por parte de la oficina de control interno realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al plan de mejoramiento en los términos establecidos, esta acción cuenta con fecha límite para su ejecución 31/12/2023. VTG</p> <p><b>4.Estado de la acción: Ejecución</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 22/11/2023, Vladimir Torres</p>
		Accion_135	Actualizar el esquema de publicación del IDIGER y la Resolución interna No. 300 de 2021, en materia de responsabilidades, roles y lineamientos para el monitoreo, actualización de documentos y publicación en el menú de transparencia. (Producto: Resolución No. 300 de 2021 y esquema de publicación actualizados y publicados en el menú de transparencia de la página web institucional).	<p><b>1.Fecha de inicio de la acción:</b> 18/12/2023  <b>2.Fecha de terminación de la acción:</b> 30/04/2024  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>Se creó el Plan de Mejoramiento en mención en la Plataforma CHIE, con su acción correspondiente (N°135 CHIE). Se realizará el seguimiento el próximo periodo.</p> <p><b>4.Estado de la acción: Ejecución</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> N.A</p>
Subdirección para el Manejo de Emergencias Y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias Y Desastres	Accion_131	Actualizar el procedimiento de Coordinación de Servicios de Respuesta, Emergencias y Desastres; con la definición y articulación de los planes generados en el manejo de emergencias, calamidades o desastres. (Producto: Procedimiento actualizado y publicado en el mapa de procesos del IDIGER)	<p><b>1.Fecha de inicio de la acción:</b> 03/10/2023  <b>2.Fecha de terminación de la acción:</b> 31/12/2023  <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>No presenta avance hasta el momento en el aplicativo</p> <p><b>4.Estado de la acción: Ejecución</b>  <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> N.A</p>
Gestión Contractual	<b>Está pendiente de ingresar al CHIE, las acciones asociadas al plan de mejoramiento perteneciente a la auditoría del Proceso de Gestión Contractual realizada en el 2023.</b>			

Fuente: Elaboración propia con base en los datos consignados en la herramienta CHIE correspondiente al Plan de mejoramiento Institucional (interno) 2022 – 2023.

## 7. CONCLUSIONES

- Los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por los responsables de los procesos en cumplimiento de la comunicación 2023IE909 del 17 de febrero de 2023, con revisión de la Oficina de Control Interno en el aplicativo CHIE entre los meses de agosto- noviembre de 2023 y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.
- Se evidenció que, de un total de 21 acciones, **9** acciones se encuentran cumplidas en términos y fueron cerradas por parte de la OCI. No se reportaron acciones vencidas.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 30 de noviembre de 2023</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 11
		Vigente desde: 28/09/2021

## 1. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles establecidos por parte de la primera y segunda línea de defensa con el fin de asegurar el cumplimiento en términos de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento internos de la entidad.
- Dar especial atención a las acciones del plan de mejoramiento interno priorizando, aquellas que tienen fecha de cumplimiento durante el cuarto trimestre de 2023, incluyendo las 8 acciones que se vencen en el mes de diciembre de 2023. Principalmente se genera alerta a las acciones No. **131** (Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres), **132** (Oficina Asesora de Planeación), **133** (Subdirección Corporativa), ya que los procesos no presentaron reporte de avance y tienen fecha de finalización 31/12/2023.
- Continuar con las acciones de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento interno, con el fin de asegurar que la primera línea de defensa realice la ejecución de las acciones propuestas para la mitigación del hallazgo.
- Continuar con el seguimiento y reporte de las acciones a través de la herramienta CHIE disponible en línea, para que cada uno de los referentes de los procesos consignen los avances correspondientes y carguen las evidencias de su ejecución, teniendo en cuenta los periodos de seguimiento establecidos por la Oficina de Control Interno y el monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación.
- Dar cumplimiento al Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, DE-PD-08, versión 11 del 11/07/2023 y sus políticas de operación, con el fin de que la OCI determine si es aplicable su cierre.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
			
<b>Mary Luz Burgos Cuadros</b> Profesional-Oficina de Control Interno.		<b>Ana Lucia Bacares Toledo</b> Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	19/12/2023.	Fecha:	20/12/2023.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.